INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA
PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA
No. CAS-OAJ-MC-0006-2026

El comité evaluador designado para realizar la evaluación de propuestas del proceso de mínima cuantía No. **CAS-OAJ-MC-0006-2026** que tiene por objeto "**ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DE BOMBEROS No. 3 DE DIARIO, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LA RESOLUCIÓN No. 328 DE 2020, CON DESTINO AL FORTALECIMIENTO OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.**", procede con la verificación conforme a lo establecido en la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y lo contenido en la invitación pública del presente proceso de selección.

1. PROPONENTES DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

Una vez cumplidos los requisitos de publicidad establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 dentro del proceso de **MÍNIMA CUANTÍA**, en el cual se presentaron TRES (03) proponentes, los cuales se relacionan a continuación:

ENTIDAD	PRESENTADA	OFERTA
DISEÑOS ROSA DE SARON	27/03/2026 1:58 AM	83.837.500 COP
GM PRODUCCIONES & ENTRETENIMIENTO	26/03/2026 10:32 PM	96.915.980 COP
EKIPA S.A.S	26/03/2026 6:12 PM	94.872.750 COP

2.- ORDEN DE ELEGIBILIDAD

No.	OFERENTE	PRESENTADA	OFERTA	ORDEN
1	DISEÑOS ROSA DE SARON	27/03/2026 1:58 AM	83.837.500 COP	**PRIMERO**
2	EKIPA S.A.S	26/03/2026 6:12 PM	94.872.750 COP	**SEGUNDO**
3	GM PRODUCCIONES & ENTRETENIMIENTO	26/03/2026 10:32 PM	96.915.980 COP	**TERCERO**

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA
PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA
No. CAS-OAJ-MC-0006-2026

3. EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA EN PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD

OFERENTE No. 1
Persona Natural: ANGELICA YULIETH GOMEZ PAEZ
NIT: 1006443324-5
C.C: 1006443324

2.3. OFERTA ECONÓMICA

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	CUMPLE		N/A	OBSERVACIÓN
		SI	NO		
OFERTA ECONÓMICA					
2.3.1.	**OFERTA ECONÓMICA** El oferente deberá presentar su propuesta económica diligenciando en su totalidad de acuerdo con el PRESUPUESTO OFICIAL anexo al presente proceso, relacionando en todos los ítems, descripción, unidades de medida, cantidad, valor unitario y valor total. Las cuales no podrán ser modificadas por el proponente so pena de rechazo de la propuesta. La no presentación de la oferta económica, o la presentación de esta con errores de tipo legal o la no suscripción por la oferente persona natural o el representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal, generarán rechazo de la propuesta.	**X**			1 archivo denominado: **"OFERTA ECONOMICA"**. Se deja constancia de verificación de la propuesta en la que se evidencia que la oferta económica contiene todos los ítems con sus respectivas especificaciones técnicas, unidades de medida, cantidad, valor unitario y valor parcial; los valores sobrepasan el valor unitario y valor parcial y valor total: no se modifica las especificaciones técnicas y unidad de medida. (2 Folios)

OBSERVACIONES				
PRESUPUESTO OFICIAL	**VALOR MÍNIMO ACEPTABLE**	**VALOR DE LA OFERTA**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE / NO CUMPLE/ RECHAZADO**
$ 99.967.437,50	$ 79.973.950,00	$ 83.837.500,00	El valor de la oferta no es inferior al valor mínimo aceptable.	**CUMPLE**

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA
PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA
No. CAS-OAJ-MC-0006-2026

El valor de la oferta no es inferior al valor mínimo aceptable de conformidad con la comparación relativa establecido en la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación.

- El valor total de la oferta es superior al valor mínimo aceptable.
- Ofrece la totalidad de los ítems requeridos en el presupuesto oficial publicado por la Entidad, sin que en alguno de ellos sobrepase el valor de referencia unitario establecido para cada uno.
- El valor total de la oferta no supera el valor del presupuesto establecido por la Entidad.
- No se efectúa corrección aritmética.

El comité evaluador, realizadas las anteriores precisiones y verificaciones, concluye que la oferta económica presentada por parte de la sociedad **ANGELICA YULIETH GOMEZ PAEZ**, se evidencia que **CUMPLE** con los requisitos de carácter económico señalados en la Invitación Pública, y en consecuencia se considera **HABILITADA.**

2.1. REQUISITOS JURÍDICOS.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO			CUMPLE SI	CUMPLE NO	N/A	OBSERVACIÓN
CAPACIDAD JURÍDICA							
2.1.1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA			**X**			Se anexa documento carta presentación de la oferta. En consecuencia, **CUMPLE.**
2.1.2	CERTIFICADO MIPYMES	Domicilio		**X**			EL oferente acredita su condición de MIPYMES de conformidad con los requisitos establecidos en la invitación pública. En consecuencia, **CUMPLE.**
		Acreditación Tamaño empresarial	Persona Natural	**X**			
			Persona Jurídica			**X**	
		Documentos del contador o revisor fiscal		**X**			
		Certificado Existencia y Representación de 60 días		**X**			

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA
PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA
No. CAS-OAJ-MC-0006-2026

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO		CUMPLE SI	CUMPLE NO	N/A	OBSERVACIÓN
2.1.3	Certificado de existencia y representación legal	Razón Social y NIT	X			ANGELICA YULIETH GOMEZ PAEZ 1006443324-5
		CÓDIGO DE VERIFICACIÓN	X			**m2zkbeK4Wm**
		Fecha expedición:	X			11/03/2026 - 08:04:01
		Fecha de matrícula y año de renovación:	X			Matrícula No: 161173 Fecha de matrícula: 11 de enero de 2022 Ultimo año renovado: 2026 Fecha de renovación: 11 de marzo de 2026
		Duración			X	*"La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida."*
		Objeto Social			X	*"la sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil, licita"*
		Facultades Representante legal:			X	*"El Gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía."*
		Representante Legal			X	DANIELA ALEJANDRA SANCHEZ IBARRA
		Actividades de Código CIIU	X			*"Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados"*

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA
PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA
No. CAS-OAJ-MC-0006-2026

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO		CUMPLE		N/A	OBSERVACIÓN
			SI	NO		
		Tamaño Empresarial	**X**			De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es **MICRO EMPRESA**.
2.1.4	Certificado de matrícula mercantil				**X**	N/A
2.1.5	Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal				**X**	N/A
2.1.6	Certificado de pago de aportes parafiscales	Anexo - certificado de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales (personal natura o jurídica)	**X**			EL oferente aportó el certificado cumpliendo con lo establecido en la invitación en el numeral **2.1.6.** CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES PARAFISCALES. En consecuencia, **CUMPLE.**
2.1.7	Registro Único Tributario		**X**			Se anexa documento RUT. En consecuencia, **CUMPLE.**
2.1.8	Certificado de antecedentes fiscales del proponente, la persona jurídica y de los miembros del consorcio o unión temporal	Certificado Persona Natural	**X**			Se anexa certificado de la persona natural. EN TODO CASO, LA ENTIDAD PROCEDIÓ A SU CONSULTA VERIFICANDO EL CERTIFICADO APORTADO. En consecuencia, **CUMPLE.**
		Certificado Persona Jurídica			**X**	

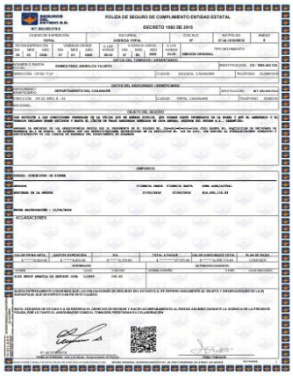
INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA
PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA
No. CAS-OAJ-MC-0006-2026

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO		CUMPLE		N/A	OBSERVACIÓN
			SI	NO		
2.1.9	Certificado de antecedentes disciplinarios vigentes del oferente	Certificado Persona Natural	**X**			Se anexa certificado de la persona natural. EN TODO CASO, LA ENTIDAD PROCEDIÓ A SU CONSULTA VERIFICANDO EL CERTIFICADO APORTADO. En consecuencia, **CUMPLE.**
		Certificado Persona Jurídica			**X**	
2.1.10	Certificado de antecedentes judiciales vigentes del oferente		**X**			Se anexa certificado de la persona natural. EN TODO CASO, LA ENTIDAD PROCEDIÓ A SU CONSULTA VERIFICANDO EL CERTIFICADO APORTADO. **La entidad verifica el dia: 08/04/2026** En consecuencia, **CUMPLE.**
2.1.11	Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC		**X**			Se anexa certificado de la persona natural. EN TODO CASO, LA ENTIDAD PROCEDIÓ A SU CONSULTA VERIFICANDO EL CERTIFICADO APORTADO. **La entidad verifica el dia: 08/04/2026** En consecuencia, **CUMPLE.**
2.1.12	Copia del documento de identidad.		**X**			Se anexa cédula de ciudadanía de la persona natural. En consecuencia, **CUMPLE.**
2.1.13	Certificado REDAM	Documento	**X**			Anexan REDAM CC 1006443324
		Fecha de expedición	**X**			26/03/2026 09:16 PM

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA
PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA
No. CAS-OAJ-MC-0006-2026

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO		CUMPLE SI	CUMPLE NO	N/A	OBSERVACIÓN
		Código de verificación:	X			GNKYDRSBHE
		Válida hasta:	X			Hasta 25/06/2026 Se procede con la verificación. 
2.1.14	Acreditación de tener definida su situación militar.				X	N/A
2.1.15	Garantía de seriedad de la oferta	PÓLIZA No.	X			57-44-101009518
		Tomador:	X			GOMEZ PAEZ, ANGELICA YULIETH
		Asegurado y beneficiario:	X			DEPARTAMENTO DEL CASANARE

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA
PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA
No. CAS-OAJ-MC-0006-2026

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO		CUMPLE SI	CUMPLE NO	N/A	OBSERVACIÓN
		Amparo:	X			Seriedad de la oferta
		SUFICIENCIA (10% del Valor Total del Presupuesto Oficial.)	X			$ 14.995.115,63
		VIGENCIA (Noventa (90) días contados a partir de la fecha del cierre del Proceso)	X			DESDE: 27/03/2026 HASTA: 27/06/2026
		Recibo de pago	X			Aporta recibo de pago.
		Firma del Tomador	X			 Oferente allega poliza firmada., **CUMPLE**

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA
PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA
No. CAS-OAJ-MC-0006-2026

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO		CUMPLE SI	CUMPLE NO	N/A	OBSERVACIÓN
		Consulta Póliza	X			Se consulto en el siguiente link https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/ 
2.1.17.	Autorización para el tratamiento de datos personales.		X			EL oferente aporto la autorización para el tratamiento de datos personales de conformidad con los requisitos establecidos en la invitación pública. En consecuencia, **CUMPLE.** **La entidad verifica el dia: 08/04/2026**
2.1.18.	Verificacion de situaciones de control.		X			EL oferente manifesto bajo gravedad de juramento, no esta inmerso en la existencia o no de situaciones de control En consecuencia, **CUMPLE.**
OBSERVACIONES						

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA
PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA
No. CAS-OAJ-MC-0006-2026

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	CUMPLE		N/A	OBSERVACIÓN
		SI	NO		
En este orden y una vez verificados los documentos aportados dentro de la propuesta presentada por la persona natural **ANGELICA YULIETH GOMEZ PAEZ**, se evidencia que **CUMPLE** con los requisitos de carácter jurídico señalados en la Invitación Pública; en consecuencia, se considera **HABILITADO JURÍDICAMENTE.**					

2.2. REQUISITOS TÉCNICOS.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	CUMPLE		N/A	OBSERVACIÓN
		SI	NO		
CAPACIDAD TÉCNICA					
2.2.1.	En máximo DOS (02) contratos terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso cuyo objeto haya sido o guarde similitud en "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES." • Los contratos deberán estar liquidado y el valor total facturado sumado sea igual o superior a 100% del valor del presupuesto oficial expresado en Salarios Mínimos Legales Vigentes que corresponde a 57.09 SMMLV, con entidades Estatales o Privadas, terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso. Se verificarán máximo de DOS (02) contratos por proponente y por tanto no se deben relacionar en el Anexo correspondiente sino los contratos que acrediten los solicitado anteriormente. El límite máximo de DOS (02) contratos obedece a que EL DEPARTAMENTO considera que con estos se estaría	**X**			La oferente relaciona documento Anexo relación de *Experiencia pdf*, mediante el cual relaciona los siguientes contratos: Contrato No. 716- 2023 Contratante: Municipio de Aguazul, con nit 891.855.200-9. Valor: 31.999.933.00 Plazo: quince (15) dias. Fecha de inicio: 27/09/2023 Fecha de terminacion: 11/10/2023 Anexa copia contato, acta de inicio, acta de terminacion y liquidacion. Contrato No. C-003-2025 Contrastante: CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE AGUAZUL,con nit: 891.856.331-1

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA
PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA
No. CAS-OAJ-MC-0006-2026

	acreditando de manera suficiente y adecuada la experiencia requerida en el desarrollo de las actividades inherentes al objeto a contratar.				Valor: 75.400.000.00 Plazo:tres (3) meses Fecha de inicio: 13/04/2025 Fecha de terminacion: 12/07/2025 Anexa copia del contrato, certificacion expedida por la entidad contratante. LA SUMATORIA DE LOS DOS CONTRATOS ARROJA UN VALOR DE: 80.54 S.M.M.LV 20 folios En consecuencia, **CUMPLE**.
2.2.2.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	**X**			El proponente ANEXA Se anexa documento denominado *FICHAS TECNICAS.pdf*" en 20 folios, en donde relaciona una a una las fichas técnicas de los ítems de la propuesta; incluyen especificaciones de la confección de cada prenda, relacionan tabla de tallas. En consecuencia, **CUMPLE.**
OBSERVACIONES					
En este orden y una vez verificados los documentos aportados dentro de la propuesta presentada por la oferente **ANGELICA YULIETH GOMEZ PAEZ,** se evidencia que **CUMPLE** con los requisitos de carácter técnicos.					

4. CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN PRELIMINAR DEL PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD:

Una vez analizados los documentos de verificación Jurídica, Técnicos y Financieros presentados por **ANGELICA YULIETH GOMEZ PAEZ, con NIT: 1006443324-5**, se determina que éste

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA
PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA
No. CAS-OAJ-MC-0006-2026

CUMPLE con los requisitos solicitados en la invitación pública del proceso No. **CAS-OAJ-MC-0006-2026,** por lo tanto, se encuentra **HABILITADO.**

En virtud de lo anterior, el comité evaluador **RECOMIENDA**, a la jefe de la Oficina Asesora Jurídica **ACEPTAR** la oferta presentada por **ANGELICA YULIETH GOMEZ PAEZ, con NIT: 1006443324-5**, por cumplir con los requisitos habilitantes exigidos en la invitación pública No. **CAS-OAJ-MC-0006-2026.**

Se firma a los ocho (08) días del mes de abril del año 2026.

OSCAR VLADIMIR HOLGUIN FERNANDEZ
PROFESIONAL CONTRATADO
COMITÉ EVALUADOR

LUIS MIGUEL PEREZ SANABRIA
PROFESIONAL CONTRATADO
COMITÉ EVALUADOR

ROSA DE SARON
NIT. 1.006.443.324-5

Yopal 06 de abril de 2026

Señores
GOBERNACION DE CASANARE
Secretaria de Gobierno, Seguridad y Convivencia Ciudadana
Carrera 20 N° 8-02 Centro Administrativo Departamental
Yopal Casanare

REFERENCIA: Subsanación a informe de evaluación del proceso de selección mínima cuantía No. CAS-OAJ-MC-0006-2026

OBJETO: ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DE BOMBEROS No. 3 DE DIARIO, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LA RESOLUCIÓN No. 328 DE 2020, CON DESTINO AL FORTALECIMIENTO OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE LOS CUERPO DE BOMBEROS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

Cordial Saludo,

Conforme al informe de evaluación y la oportunidad de subsanabilidad me permito allegar la póliza de seguro de seriedad de la oferta debidamente firmada

Anexo póliza en un folio

Atentamente,

ANGELICA YULIETH GOMEZ PAEZ
Diseños Rosas de Saron

Carrera 9 A N° 17-41 Barrio Simón Bolívar Aguazul-Casanare
Celular 322 880 74 09 E-mail rosadesaron@gmail.com

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
YOPAL	AGENCIA YOPAL	57	57-44-101009518	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
26	03	2026	27	03	2026	00:00	27	06	2026	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	GOMEZ PAEZ, ANGELICA YULIETH		CC: 1006.443.324
DIRECCIÓN: CR 9A 17 41	CIUDAD: AGUAZUL, CASANARE	TELÉFONO:	3228807409

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	DEPARTAMENTO DEL CASANARE		NIT: 892.099.216-6
DIRECCIÓN: CR 20 NRO. 8 - 02	CIUDAD: YOPAL, CASANARE	TELÉFONO	6336339

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR LA SERIEDAD DE LOS OFRECIMIENTOS HECHOS POR EL PROPONENTE EN EL PROCESO NO. CAS-OAJ-MC-0006-2026 CUYO OBJETO ES: ADQUISICION DE UNIFORMES DE BOMBEROS No.3 DE DIARIO, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LA RESOLUCION No. 328 DE 2020, CON DESTINO AL FORTALECIMIENTO OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
SERIEDAD DE LA OFERTA	27/03/2026	27/06/2026	$14,995,115.63

FECHA ADJUDICACIÓN : 11/04/2026

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******15,000.00	$ *******8,000.00	$ *******4,370.00	$ **********27,370.00	$ *******14,995,115.63	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
RISK GROUP AGENCIA DE SEGUROS LTDA	153990	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

57-44-101009518

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 08 de abril de 2026, a las 10:26:10, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1006443324
Código de Verificación	1006443324260408102610

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 293980274

PIB
10:25:30

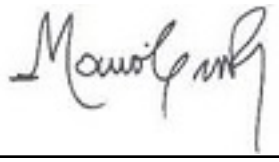
Bogotá DC, 08 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANGELICA YULIETH GOMEZ PAEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1006443324:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/04/2026 10:27:35 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1006443324** y Nombre: **ANGELICA YULIETH GOMEZ PAEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **137809135** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:28:38 AM horas del 08/04/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1006443324**
Apellidos y Nombres: **GOMEZ PAEZ ANGELICA YULIETH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.